



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Circular

Número:

Referencia: MATRICULAS Y CUOTAS PARA EL CICLO LECTIVO 2024

La Dirección del Instituto lleva a conocimiento de los Señores Padres y/o Tutores de cadetes y alumnos, que mediante RESOL -2023-215-APN-DGE#EA de fecha 17 de Oct 2023, fue aprobado por el Director General de Educación, el valor de Matriculas y Cuotas para el ciclo lectivo 2024.

VALOR DE LA MATRICULA CICLO LECTIVO 2024

NIVEL	IMPORTE
NIVEL INICIAL	\$53.955,00
NIVEL PRIMARIO	\$59.400,00
SECUNDARIO – SEMI INTERNO	\$109.890,00
SECUNDARIO INTERNO	\$142.560,00

ACLARACIONES SOBRE LA MATRICULA:

1. El vencimiento del pago de la misma será el 15 de febrero 2024, **sin excepción.**
2. La matrícula se podrá abonar en UNO o DOS PAGOS **como máximo**
 - **LA MISMA RECIÉN SE PODRÁ PAGAR A PARTIR DEL 01 DE ENERO del 2024.**
 - **NO SE RECONOCERÁN LOS PAGOS REALIZADOS ANTES DE LA FECHA INDICADA.**

3. El pago se realizará indefectiblemente a través del sistema e-recauda, siguiendo los pasos indicados

de la

guía publicada en la página del instituto (Pago Electrónico), ante cualquier duda para realizar el pago, podrá comunicarse con el Servicio Administrativo Financiero.

4. Teniendo en cuenta la **CIRCULAR SAF05OCT23 (Actualización ERECAUDA)**, en la casilla **observaciones**, se deberá colocar los siguientes datos

- Nombre y Apellido del Alumno
- Curso o Grado a donde se está matriculando al alumno.
- Aclarar que el pago es en **CONCEPTO DE MATRICULA 2024** (1er Cuota de Matricula, 2da Cuota de Matricula, o Cuota Única en razón de 100% abonado)

VALORES DE CUOTAS CICLO LECTIVO 2024

NIVEL	MARZO/JULIO	AGOSTO/NOVIEMBRE		
NIVEL INICIAL	\$35.970,00	\$53.955,00		
NIVEL PRIMARIO	\$39.600,00	\$59.400,00		
SECUNDARIO SEMI - INTERNO	\$74.520,00	Racionamiento \$ 34.776,00	\$111.780,00	Racionamiento \$ 52.164,00
		Académico \$ 39.744		Académico \$ 59.616,00
SECUNDARIO INTERNO	\$99.360,00	Racionamiento \$ 59.616,00	\$149.040,00	Racionamiento \$ 89.424,00
		Académico \$ 39.744,00		Académico \$ 59.616,00

ACLARACIONES SOBRE LAS CUOTAS 2024:

1. Cuota: Es aquel aporte de pago mensual efectuado por el alumno / representante legal en concepto de arancel por el costo del servicio educativo recibido. Este concepto es abarcativo y podrá cubrir según corresponda, entre otros los involucrados en el dictado de clases, mantenimiento, bienestar, racionamiento, etc .
2. El vencimiento de las mismas se producirá el día 10 de cada mes, una vez cumplido este término se aplicará el interés correspondiente (Tasa de Interés Activa BNA)
3. El pago se realizará indefectiblemente a través del sistema e-recauda, siguiendo los pasos indicados de la

guía publicada en la página del instituto (Pago Electrónico) o bien comunicarse con el Servicio Administrativo Financiero del Instituto para aclarar cualquier duda.

SISTEMAS DE BONIFICACIONES Y BECAS:

1. Las bonificaciones y becas **SE APLICARÁN EN TODOS LOS CASOS SOBRE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS, QUEDANDO EXCLUIDOS AQUELLOS RELACIONADOS CON EL RACIONAMIENTO.**
2. Toda bonificación quedará sin efecto, al momento de entrar en el primer día de morosidad (Directiva JEMGE 940/23).
3. Ninguna beca, bonificación y/o ayuda económica es acumulable.

RECOMENDACIÓN ESPECIAL (INTERESES POR MORA)

1. **A los fines de evitar inconvenientes, se recomienda a los sres padres / tutores abonar las cuotas en el término especificado en la presente circular (como término el día 10 de cada mes), en razón de que en el periodo 2024 se aplicará intereses a los deudores morosos (Tasa de Interés Activa del BNA), tal como fue ordenado por la Directiva JEMGE 940/23.**